

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-046-2015.

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN”.

FECHA DE ELABORACIÓN: Mayo 20 DE 2015.

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del Capítulo II de los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta 15 de mayo de 2015; durante el término estipulado se presentaron varias observaciones, las cuales en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, Findeter en calidad de asistente técnico, procederá a dar respuesta a través del presente documento en los términos que se siguen a continuación:

A. TECNICAS

INTERESADA: Julian Ramirez Alzate

Fecha y canal de remisión: Información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día viernes, 15 de mayo de 2015, 02:10 p.m.

Observación	Respuesta
En relación con la Convocatoria PAF-ATF-I-046-2015 para la contratación de la “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO POPAYÁN”, de manera atenta se solicita muy comedidamente lo siguiente:	Una vez analizada la observación se le informa al interesado que la equivalencia a que hace referencia en su escrito no es permitida en la presente convocatoria

Requisitos habilitantes y Calificables de Experiencia General y Específica del personal Clave. Para la experiencia del personal clave, se solicita muy comedidamente validar y aceptar la Equivalencia de experiencia profesional general por formación académica. De acuerdo a los requisitos y disposiciones previstos en el decreto 2772 de 2005, sobre homologación y convalidación de títulos y experiencia para acceder a los diferentes empleos públicos. Donde Findeter, acepta que serán incluidos dentro de sus procesos contractuales como una buena práctica de contratación. Como los aceptaron y validaron en estos procesos anteriores

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-016-2014. Objeto: LA CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE, DE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION A MEDIANO PLAZO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-025-2015. Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES, DEL PROYECTO EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES 2, 2A Y 4 DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS EN MADRID CUNDINAMARCA

Estos son procesos adelantados recientemente por Findeter y que son similares en su objeto al proceso de la referencia que nos convoca

Expuesto esto, de manera atenta solicitamos que se revise estas observaciones de los Términos de Referencia, consistente con la información presentada, lo cual permitiría un real estímulo a la participación plural de oferentes serios y capaces técnicamente de ejecutar un contrato como el que ahora se pretende llevar a cabo en esta convocatoria, sin violar el principio de selección objetiva y principio de transparencia

toda vez que la convalidación prevista en las normas aludidas aplica, por regla general, para acceder a empleos públicos; la aplicación de dicha normas en la presente convocatoria no permitiría verificar de manera clara la experiencia del personal en los aspectos requeridos en el proceso, experiencia que resulta necesaria para realizar una selección objetiva.